



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE



POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS (OS) TRABAJADORAS (ES)

CTRN

FOMCA

IE



es Bueno ser
SEC



SEC EXIGE RESPETO A SU AUTONOMÍA: DENUNCIA PÚBLICA POR PRESUNTA INJERENCIA Y DEFENSA DE LA EDUCACIÓN.

El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense, SEC, manifiesta su preocupación ante una serie de acontecimientos relacionados con la presunta injerencia de actores del Poder Ejecutivo en asuntos internos de nuestra organización sindical. El SEC considera indispensable que estos hechos sean examinados con responsabilidad y que la opinión pública cuente con información verificable sobre los antecedentes, las actuaciones y las circunstancias que rodean el conflicto que enfrenta nuestra organización. La libertad y la autonomía sindical constituyen principios fundamentales de la democracia. El Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, así como el artículo 60 de la Constitución Política de Costa Rica, constituyen referentes fundamentales para la protección de estos derechos.

Las organizaciones sindicales deben desarrollar sus actividades, elegir a sus representantes y adoptar sus decisiones conforme a la legislación y a sus normas internas, sin injerencias indebidas. En este contexto, el SEC considera necesario que las manifestaciones públicas del presidente de la República, Rodrigo Chaves, relacionadas con nuestra organización y sus representantes, se analicen con responsabilidad tomando en cuenta su contenido, contexto y posibles implicaciones. Las diferencias internas de una organización sindical deben analizarse con hechos documentados, los acuerdos adoptados y los procedimientos correspondientes. La ciudadanía debe contar con información clara que permita distinguir los hechos documentados, las distintas interpretaciones y los señalamientos que requieren mayor claridad. Cualquier cuestionamiento debe tramitarse mediante los mecanismos institucionales con respeto al debido proceso, al derecho de defensa y a las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

Los pronunciamientos externos pueden contribuir a profundizar el conflicto, afectar la imagen pública del SEC o debilitar la confianza de nuestras afiliadas y afiliados. El SEC desempeña un papel importante en la representación de las personas trabajadoras de la educación y en el debate nacional sobre las políticas educativas. Una organización sindical independiente permite que las personas trabajadoras defiendan sus derechos, expresen sus preocupaciones y participen en la discusión

presidencia@seccr.org / general@seccr.org / legal@seccr.org / educación@seccr.org / relacionespublicas@seccr.org

Central telefónica: 2283-5360 / Presidencia / Secretaría General Fax: 2283-7079 - Dep. Legal: 2225-8305 - Organización: 2524-0453

Lourdes, Montes de Oca, 200 este de la iglesia Católica / Apartado postal: 6534-1000 / Sitio Web: www.seccr.org



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

POR LA PÚBLICA
CREAMOS
ESCUELA



POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS (OS) TRABAJADORAS (ES)

CTRN

FOMCA

IE



*es
Bueno
ser*
SEC



sobre las condiciones necesarias para garantizar una educación pública de calidad. Por ello, nos preocupa que el conflicto pueda ser utilizado para deslegitimar la labor sindical o debilitar la capacidad de una organización independiente para representar y defender los derechos de las personas trabajadoras de la educación. El SEC rechaza cualquier señalamiento que pretenda limitar su autonomía o deslegitimar su papel como organización representativa de las personas trabajadoras de la educación. Nuestra organización continuará cumpliendo su labor de defensa de los derechos laborales y de participación sindical, en apego a la ley y al respeto de sus estructuras internas. El respeto a la autonomía sindical y a la institucionalidad democrática debe prevalecer sobre cualquier diferencia o interés político. La independencia sindical no puede depender de la voluntad de ningún gobierno, debe ser una garantía para todas las personas trabajadoras y una condición indispensable para la democracia.

Durante la conferencia, Gilberth Díaz, señaló que el SEC se sumará a los movimientos programados para los días 2 de noviembre que es el Plantón convocado por el Movimiento Estudiantil, el 3 de noviembre que es la marcha en apoyo al agro y el del 11 de noviembre del Magisterio Nacional.

Contacto Prensa SEC

Bolivar Avalos Cisneros

Secretaría de Promoción y Relaciones Publicas

88370825 / 6165-7396